



ACTA DE VALORES DE CA (SB 54)

RESÚMEN

Estas prohibiciones aplican a agencias locales y estatales, *excepto* las prisiones estatales, a menos que se indique lo contrario. **En todos los casos, las agencias locales pueden adoptar normas que proveen más protecciones.** Para más información, visite www.iceoutofca.org.

TÁCTICA “POLI-MIGRA”	BAJO SB 54
 “ICE holds” (Detener a personas por tiempo extra en la cárcel a petición del ICE)	Prohibido.
 Que la policía arreste a personas sólo por tener una orden de deportación	Prohibido.
 287g	Prohibido.
 Preguntar acerca del estatus migratorio o utilizar agentes de inmigración como intérpretes	Prohibido.
 Compartir información personal con ICE (ej. dirección de domicilio o trabajo)	Prohibido a menos que dicha información esté disponible públicamente.
 Notificar a ICE de fechas de salida de la cárcel	<p>Prohibido a menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apliquen las excepciones del Acta de Confianza actualizada. Estas excepciones incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Condena por un delito grave castigable con encarcelamiento en una prisión estatal • Condena en los últimos 15 años por cualquier otro delito grave señalado en la ley. Este “borrón y nueva cuenta” es una mejora del estándar previo del Acta de Confianza. • Condena en los últimos 5 años por un delito menor que puede ser enjuiciado como un delito grave o un delito menor. • Cargos por un crimen serio, violento, o castigable por un término en prisión estatal si la determinación de “causa probable” ha sido realizada por un magistrado conforme al código penal 872. • Si fechas/horarios ya están disponibles públicamente, pueden ser compartidos

TÁCTICA “POLI-MIGRA”

BAJO SB 54



Transferir a alguien al ICE

Prohibido a menos que:

- **Apliquen las excepciones del** Acta de Confianza actualizada, indicadas arriba.
- Orden judicial o determinación de causa probable de un juez de que alguien ha violado la ley criminal federal de inmigración.

Los policías locales tienen que reportar el número de transferencias y las razones por éstas al Fiscal General de California.



Arrestos locales por violaciones “criminales” de leyes de inmigración

Prohibido excepto que la policía local puede arrestar a alguien por volver a entrar al país sin autorización legal después de la deportación, *si*

- El reingreso es detectado durante una actividad policiaca aparte, y
- La persona ha tenido anteriormente una condena de “delito agravante” (“aggravated felony” en inglés)

Cualquier persona arrestada por reingresar sin autorización legal sólo puede ser transferida a ICE si se aplican las excepciones del Acta de Confianza actualizada.



Entrevistas del ICE en la cárcel y la prisión

El Acta de la Verdad esencialmente es expandida a las prisiones estatales (ICE no puede entrevistar a alguien a menos que la persona haya firmado una autorización antes de la entrevista). Prohibición de proveer espacios de oficina exclusivamente dedicados para ICE en las cárceles locales.



Cuerpos especiales en conjunto con las autoridades federales (“Taskforces”)

Algunas limitaciones y requisitos de información

- El propósito principal del “cuerpo especial en conjunto” no debe estar relacionado con la aplicación de las leyes de inmigración
- La participación no infringe ninguna ley o política local
- La policía local está obligada a reportar información sobre los operativos de trabajo conjunto al Fiscal General y esta información está disponible como récord público.



Bases de Datos

El Fiscal General proporcionará normas recomendadas para asegurar que las bases de datos no sean utilizadas para la aplicación de las leyes de inmigración. Se les recomienda a las agencias policiales estatales y locales adoptar estas normas pero no serán obligatorias.